

BASES PROMOCIÓN “GADIS SORTEA 1.100 ABONOS PARA ASISTIR AL FESTIVAL DE LA LUZ”

GADISA RETAIL, S.L.U. a través de los Supermercados Gadis implantados en Galicia, llevará a cabo una promoción desde el 1 al 31 de julio de 2017, en la que podrán participar sus clientes en las condiciones que a continuación se detallan.

Mecánica/Premio.

Del 1 al 31 de julio de 2017, por compras superiores a 20 euros, se le entregará al cliente un cupón que sale con el ticket de compra, que deberá cubrir con sus datos personales (nombre y apellidos, DNI y teléfono) y depositarlo en la urna habilitada para tal fin en el establecimiento.

El 1 de agosto de 2017, a las 18:00 horas, se realizará en cada Gadis, y ante el público presente, el sorteo de tres premios, consistentes cada uno en dos abonos para asistir al Festival de la Luz, que tendrá lugar en Boimorto los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2017.

Se considerarán como nulos, de cara a su participación en el sorteo, aquellos cupones que no faciliten la totalidad de los datos personales requeridos.

No es necesario que los ganadores estén presentes en el momento de extraer los cupones.

El premio de la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación económica (aún en el caso de que el evento no llegue a celebrarse).

Comunicación a los ganadores.

El nombre de los ganadores estará expuesto en carteles en todos los establecimientos GADIS de Galicia.

Comunicación de la promoción.

La promoción será comunicada a través de los medios que habitualmente utiliza Supermercados GADIS para dar a conocer sus campañas publicitarias: prensa, radio, folletos y carteles en punto de venta.

Aceptación de las bases.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de GADISA RETAIL, S.L.U. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo.

Disposiciones adicionales.

Podrá participar en la presente promoción cualquier persona física **mayor de 18 años** (cumplidos en el momento de participar).

Todos los cupones de participación recibidos pasan a ser propiedad de GADISA RETAIL, S.L.U., que tras el sorteo procederá a su destrucción y reciclaje.

GADISA RETAIL, S.L.U. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo general de la presente promoción.

GADISA RETAIL, S.L.U. no se responsabiliza de cambios o cancelaciones en el evento Festival de la Luz ni de los contratiempos que puedan ocasionar.

Los ganadores deberán retirar los abonos en el punto de venta, como máximo, el día 19 de agosto de 2017 a las 20:00 horas. A partir de ese momento el premio quedará desierto.

Tratamiento de datos.

Los datos de los participantes en el sorteo no serán incorporados a ningún fichero automatizado tratado por la empresa GADISA RETAIL, S.L.U., procediéndose a la destrucción de todos los boletos participantes en el sorteo, una vez finalizado el mismo.

Asimismo, informamos que los datos de los ganadores del sorteo podrán ser expuestos en cualquiera de los puntos de venta pertenecientes al colectivo de empresas de distribución comercial de GADISA RETAIL, S.L.U.

Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por correo postal a GADISA RETAIL, S.L.U. al polígono de Piadela, s/n, de Betanzos, provincia de A Coruña (C.P. 15300), Referencia “Protección de datos” a través de un escrito firmado al efecto adjuntando una fotocopia del D.N.I.

Depósito de las Bases.

Las bases de la presente promoción están depositadas ante Notario.